

CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2015.-

**N° 560 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de las Federaciones de Uniones Comunales de Adultos Mayores y Organizaciones Afines de la Región del Bío Bío; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

- 1.- Designase al señor **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal de Concepción, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **FEDERACIONES DE UNIONES COMUNALES DE ADULTOS MAYORES Y ORGANIZACIONES AFINES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO**, el día jueves 17 de diciembre de 2015, a las 11.00 horas, en el Salón Banderas de la Gobernación Provincial de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



  
**CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señor Pablo Ibarra Ibarra
  - Señor Eleazar Vargas Valeria, Freire N° 1760, casa 1, Concepción.
  - Archivo
- CMS/yr

**ID DOC 500031**